

ZUM J

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) nº 830/2015

Fecha de emisión: 21-Mayo-2015 Edición 1

Fecha de revisión: 21- Mayo - 2015 Revisión 2

Fecha de revisión: 14 - Junio - 2016 Revisión 3

Página 1/17

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA EMPRESA O SOCIEDAD

1.1 Identificador del producto

Nombre ZUM J
Autorizado por la D.G.S.P. Nº 14-30-07141

1.2 Usos pertinentes conocidos de la sustancia/mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Gel insecticida para insectos rastreros.
Cartuchos de 10g. de gel.
Uso por el público en general.

Usos desaconsejados: No se puede utilizar para otros usos que no sean los identificados para esta mezcla.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Comercializador QUIMIOPEN, S.L
Dirección C/Sierra de las Alpujarras ,30-32
28500 Arganda del Rey (Madrid)

Teléfono: **91 871 59 34**

Correo electrónico quimiopen@quimiopen.com

1.4 TELÉFONO DE URGENCIA 91-871.59.34 **HORARIO** de L - J 8:00 a 15:30 h.
V 8:00 a 14:00 h

INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA TELEFONO: 91 562 04 20

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1.- Clasificación de la mezcla.

Clasificación de la mezcla según el Reglamento *CE 1272/2008 (CLP)*

Peligros para la salud: No clasificado.

Peligros físicos: No clasificado.

Peligros para el medio ambiente: GHS09 Aquatic Acute.Cat 1
Aquatic Chronic Cat 1 H410

Palabra de Advertencia: ATENCIÓN

ZUM J

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página 2/17

2.2.- Elementos de la etiqueta

Etiquetado: Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Pictograma	Palabra de advertencia	Indicaciones de peligro	Consejos de prudencia
	ATENCIÓN	H410	P102, P262, P309+P310+P101 P273 P501

2.3.- Otros peligros

(Ver texto íntegro de las frases H y P en el apartado 16).

La mezcla no cumple los criterios de PBT y mPmB de conformidad con el anexo XIII.

ZUM J

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página 3/17

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN /INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES
3.2 MEZCLA

Nombre	%	Nº CAS	IUPAC	Nº INDICE	NºRegistro REACH	Casificación Rgto 1272/2008
CYFLUTHRINA	0,03	68359-37-5	Cyclopropanecarboxylic acid,3-(2,2-dichloroethenyl)-2,2-di-methyl-cyano (4-fluoro-3-phenoxyphenyl) methyl ester.	6087-253-00-1	_____	Acute Tox 3 (H331) Acute Tox 2 (H300) Aquatic Acute 1 (H400) Aquatic Chronic 1 (H410)
BENZOATO DE DENATONIO EN MONOETILEN GLICOL	0,001					Acute Tox 4 (H302)
BENZOATO DE DENATONIO	25%	3734-33-6		_____	_____	Acute Tox 4 (H302)
ETANODIOL	75%	107-21-1		603-027-00-1	_____	Acute Tox 4 (H302)

ZUM J

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con **REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015**

Página 4/17

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de primeros auxilios

Ingestión Si la persona está consciente: Provoque el vómito

Inhalación Retire a la persona de la zona contaminada y quite la ropa manchada o salpicada. Mantenga al paciente en reposo y conserve la temperatura corporal. Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. Traslade al intoxicado a un centro hospitalario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.
NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Contacto con la piel Lave con agua abundante y jabón, sin frotar.

Contacto con los ojos Lavar los ojos con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados No aplicable

Ver datos en referencia en la sección 11 y 12.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispersarse inmediatamente:

Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro hospitalario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.
NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. Teléfono 91.562.04.20

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción apropiados:

En caso de incendio, use agua pulverizada para dispersar vapores, espuma, productos químicos en seco o CO₂.

Medios de extinción no apropiados:

No usar chorro de agua ya que el cebo es soluble en agua y los residuos líquidos se pueden filtrar por el alcantarillado.

5.2. Peligros específicos derivados de la mezcla.

Materia soluble en agua. Los residuos líquidos se pueden filtrar en el alcantarillado.

Este material es tóxico para la vida acuática con efectos de larga duración. Se debe impedir que el agua de extinción de incendios contaminada con este material entre en vías de agua, drenajes o alcantarillados, de forma incontrolada.

Con respecto al cartucho (envase) los productos de la combustión son peligrosos, la formación de hidrocarburos y aldehídos son posibles en el comienzo de un incendio (400°C y 700°C).

ZUM J

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con **REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015**

Página 5/17

5.3.- Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios.

En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente.

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o actuar sin formación adecuada.

Desplazar los contenedores lejos del incendio si puede hacerse sin peligro.

Use agua pulverizada para refrigerar los envases expuestos al fuego.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios.

Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para bomberos (incluidos cascos, guantes y botas de protección) conforme a la norma europea EN 469 proporcionan un nivel básico de protección en caso de incendio químico.

Medidas de lucha contra incendios

En caso de incendio se puede liberar agua (H₂O), dióxido de carbono (CO₂), y cuando carece de oxígeno (O₂), monóxido de carbono (CO).

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1.- Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1.-Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia.

Equipe al personal de limpieza con los medios de protección adecuados

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin información adecuada.

Evacuar el personal no necesario. Mantenerse alejado de las fuentes de ignición.

No camine sobre el material derramado, (T^a alta) polímero líquido se adhiere, (T^a ambiente) polímero solidificado .

Evite respirar vapor o neblina.

Proporcione ventilación adecuada.

Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado.

Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.

6.1.2.-Para el personal de emergencia.

Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8 (Controles de Exposición y Protección Individual), en relación a los materiales adecuados y no adecuados.

6.2.- Precauciones para la protección del medio ambiente

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales y subterráneas, así como el suelo.

Si el producto ha penetrado en un curso de agua o alcantarillas, vías fluviales o ha contaminado el suelo o la vegetación, avisar a las autoridades pertinentes ante riesgo de contaminación medioambiental.

Hay que recoger el vertido.

6.3.- Métodos y material de contención y de limpieza

Aproximarse al vertido en el sentido del viento.

Delimitar, el gel y polímero vertido con arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, (material seco e inerte). Retire el polímero derretido y solidificado (a T^a ambiente) del área del derrame y el líquido derramado por los medios de extinción empleados a un contenedor de residuos adecuados, para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (Ver Sección 13)

6.4.- Referencia a otras secciones

Para el control de exposición y medidas de protección individual, Ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, Ver sección 13.

ETANODIOL

ILV (EU) - 8 H - (mg/m^3) : (52 Piel)

ILV (EU) - 8 H - (ppm) : (20 Piel)

ILV (EU) - 15 min - (mg/m^3) : (104 Piel)

ILV (EU) - 15min - (ppm) : (40 Piel)

VLA-ED (ppm): 20

VLA-ED (mg/m^3): 52

VLA-EC (ppm): 40

VLA-EC (mg/m^3): 104

TLV & OEL (UK) – TWA (mg/m^3)

TLV & OEL (UK) – STEL (mg/m^3)

8.2.- Controles de exposición**- Protección personal****- Protección respiratoria:**

No se precisa una protección especial cuando se mantiene la ventilación adecuada.

- Protección de las manos:

Utilizar guantes de PVC.

- Protección de los ojos:

No se precisa una protección especial

- Protección de la piel:

No se precisa una protección especial.

- Otras protecciones: Evitar el contacto sobre las superficies tratadas.

No mezclar con otros productos químicos.

No aplicar sobre maderas o superficies porosas

No colocar el gel, en zonas visibles ni accesibles a los niños, ni a animales domésticos.

(Ver la sección 6.2).

- Prácticas higiénicas en el trabajo: No fumar. No comer, ni beber durante su uso.

Lavarse las manos después de su manipulación.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**9.1.-Información sobre propiedades físicas y químicas básicas****Datos que corresponden al gel:**

- **Aspecto:** Gel.
- **Color:** marrón oscuro.
- **Olor:** Característico.
- **Umbral olfativo:** Falta de datos.
- **PH:** 4-5.
- **Punto de fusión/ punto de congelación:** No aplicable.
- **Punto inicial de ebullición o intervalo de ebullición:** No aplicable.
- **Punto de inflamación:** No aplicable.
- **Tasa de evaporación:** No disponible.
- **Inflamabilidad (sólido, gas):** No aplicable.
- **Límites de inflamabilidad o explosividad:** No aplicable.
- **Presión de vapor:** No aplicable.
- **Densidad relativa de vapor:** ca.1, 2.
- **Densidad relativa mezcla vapor /aire a 20°C:** No disponible.
- **Solubilidad en agua:** Soluble en agua fría/caliente.
- **Coefficiente de reparto n-Octanol/Agua:** No aplicable.
- **Temperatura de auto inflamación:** No aplicable.
- **Temperatura de descomposición:** No aplicable.
- **Viscosidad:** No disponible.
- **Propiedades explosivas:** No aplicable.
- **Propiedades comburentes:** No aplicable.

9.2.- Información adicional: No hay información adicional.**SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD**

10.1.-Reactividad química: No se ha establecido.

10.2. Estabilidad: Estable bajo condiciones normales, sobre todo de temperatura.

10.3.-Posibilidad de reacciones peligrosa: Monóxido de carbono.

10.4.-Condiciones a evitar: fuentes de calor.
Es sensible a la luz y muy sensible al calor.

10.5.-Materiales a evitar : Agentes oxidantes fuertes.

10.6.-Productos de descomposición peligrosa: No aplicable.

ZUM J

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página 9/17

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA
11.1 Información sobre los efectos toxicológicos
Toxicidad aguda

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado	Especies	Dosis	Exposición
CYFLUTHRIN	68359-37-5	DL50 Oral DL50 dérmica CL50 inhalación	rata rata rata	16 mg/Kg >5000 mg/Kg 0,405mg/l	- - 4 h.
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	CL50 inhalación Vapor DL50 dérmica DL50 Oral	- - Rata	NO ESTABLECIDA NO ESTABLECIDA 612mg/kg	- - -
ETANODIOL	107-21-1	CL50 inhalación Vapor DL50 dérmica DL50 Oral DL50 Percutánea	- - Rata Rata	NO ESTABLECIDA NO ESTABLECIDA 5840mg/kg 9530 mg/Kg	- - -

Corrosión /Irritación cutánea

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado
CYFLUTHRIN	68359-37-5	No irritante (Conejo)
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	Irritación dérmica (Conejo) :IRRITANTE
ETANODIOL	107-21-1	Irritación dérmica (Conejo) :IRRITANTE

Lesiones/Irritación ocular grave

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado
CYFLUTHRIN	68359-37-5	Ligeramente irritante (Conejo)
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	Irritante (Conejo)
ETANODIOL	107-21-1	Irritante (Conejo)

ZUM J

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015

Página 10/17

Sensibilización respiratoria o cutánea

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
CYFLUTHRIN	68359-37-5	OCDE Línea Directriz de Prueba 406, Prueba de Magnusson & Kligman	Conejillo de Indias	-	No sensibilizante
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	Información no disponible	-	-	No se ha establecido
ETANODIOL	107-21-1	Información no disponible	-	-	No se ha establecido

Carcinogenicidad

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Método	Especies	Vía	Resultado
CYFLUTHRIN	68359-37-5	Estudios de alimentación	Ratas y ratones	oral	No es carcinogénico
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	Sin datos disponibles	-	-	Información no disponible
ETANODIOL	107-21-1	-	-	-	-

Mutagenicidad en células germinales

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Método	Especies	Resultado
CYFLUTHRIN	68359-37-5	Batería de estudios in vitro e in vivo	-	No fue Mutagénico
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades carcinógenas	-	Información no disponible
ETANODIOL	107-21-1	-	-	-

ZUM J

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015

Página 11/17

Toxicidad para la reproducción

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Toxicidad materna	Fertilidad	Tóxico para el desarrollo	Especies	Dosis	Exposición
CYFLUTHRIN	68359-37-5	Toxicidad para los padres	No se ha establecido	Toxicidad Reproducción Solo para las madres	Ratas	Solo en dosis tóxicas	Dos generaciones en ratas
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	No se ha establecido	No se ha establecido	No se ha establecido	Información no disponible	Información no disponible	
ETANODIOL	107-21-1						

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única
Advertencias para la salud

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Categoría	Vía de exposición	Órganos destino
CYFLUTHRIN	68359-37-5		Inhalación Ingestión Piel Ojos	Por vapores pueden irritar las vías respiratorias y provocar irritación de la garganta y tos. Si se ingiere puede causar molestias. El líquido puede irritar la piel. El spray/ el vapor puede causar irritación y picazón de los ojos.
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6		Inhalación Ingestión Piel Ojos	No se ha establecido.
ETANODIOL	107-21-1			

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida

Los efectos tóxicos de Ciflutrin se relacionan con: hiperactividad transitoria asociada a la neurotoxicidad piretroide.

Peligro de Aspiración

Nombre del producto o Ingrediente	Número CAS	Resultado
CYFLUTHRIN	68359-37-5	No se ha establecido.
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	No se ha establecido.
ETANODIOL	107-21-1	

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA
12.1 Toxicidad

El gel está clasificado como: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos

Toxicidad acuática

Constituyente	N° CAS		Peces	Invertebrados acuáticos: Dafnia	Algas
CYFLUTHRIN	68359-37-5	Corto plazo	LC 50 0.00047mg/l 96h Trucha arco iris (Oncorhynchus mykiss)	EC 50 0.00016 mg/l 48h Pulga acuática (Daphnia magna)	IC50 >10 mg/l 72 h Plantas acuáticas (Desmodesmus subspicatus)
Conclusión /Resumen	Muy tóxico para el medio ambiente acuático y con efecto adverso a largo plazo				
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	Corto plazo	LC 50 1000mg/l 96h	Sin datos disponibles	Sin datos disponibles
ETANODIOL	107-21-1				
Conclusión /Resumen	Sin datos disponibles				

Toxicidad terrestre

Constituyente	N° CAS	Macroorganismos	Microorganismos	Artrópodos
CYFLUTHRIN	68359-37-5	No disponible	No disponible	No disponible
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	No disponible	No disponible	No disponible
ETANODIOL	107-21-1			

ZUM J

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015
Página 13/17
12.2 Persistencia y degradabilidad

Constituyente	N° CAS	Degradación		Potencial para degradarse en las plantas de tratamiento de aguas residuales
CYFLUTHRIN	68359-37-5	Hidrólisis/ Fotólisis	No disponible	No es fácilmente biodegradable
		Biodegradación		
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	Hidrólisis/ Fotólisis	No disponible	Es Biodegradable
		Biodegradación	No disponible	
ETANODIOL	107-21-1			

12.3 Potencial de bioacumulación

Constituyente	N° CAS	Coefficiente de reparto n-octanol/agua	Factor de bioconcentración (FBC)	Comentarios
CYFLUTHRIN	68359-37-5	5,9 – 6,0 a 20 ° C	506	No debe bioacumularse
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6		No disponible	No disponible
ETANODIOL	107-21-1			

12.4 Movilidad en el suelo

Constituyente	N° CAS	Resultado	
CYFLUTHRIN	68359-37-5	Adsorción	No es móvil en el suelo
		Volatilización	No disponible
BENZOATO DE DENATONIO	3734-33-6	Adsorción	Sin datos disponibles
		Volatilización	No disponible
ETANODIOL	107-21-1		

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB
Cyfluthrin---PBT:No mPmB:No
Benzoato de Denatonio--- PBT:No mPmB:No
12.6 Otros efectos adversos
Cyfluthrin: Ningún otro efecto a mencionar
Benzoato de Denatonio---Biodegradable

ZUM J

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD
De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) nº 830/2015
Página 14/17
SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN
13.1.- Métodos para el tratamiento de residuos
En caso de uso por el público en general:

Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Recoger el vertido y hacer entrega de él, en un punto limpio de recogida separada de residuos peligrosos habilitado en su municipio.

Los envases vacíos deberán depositarse en puntos limpios o en los puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas. Posteriormente deberán gestionarse de acuerdo a sus características de peligrosidad y a través de gestores de residuos autorizados.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 14.2 14.3 14.4 14.5 14.6

Transporte por tierra. (ADR/RID)

ADR/ RID	Número UN	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	Clase(s) de peligro para el transporte	Grupo de embalaje	Peligros para el medio ambiente	Precauciones particulares para los usuarios
	3077	UN 3077 Sustancia Sólida Peligrosa para el medio Ambiente n.e.p. (cifluthrina)	9 Materias y Objetos Peligrosos Diversos	III	Si. Ver sección 6 y13	Ver sección 7 y8.Códigos de restricción en túneles:E
14.7						
	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica					

ZUM J

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con **REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015**

Página 15/17

Transporte Marítimo. (IMDG/IMO):

IMDG/ IMO	Número UN	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	Clase(s) de peligro para el transporte	Grupo de embalaje	Peligros para el medio ambiente	Precauciones particulares para los usuarios
	3077	UN 3077 Sustancia Sólida Peligrosa para el medio Ambiente n.e.p. (cifluthrina)	9 Materias y Objetos Peligrosos Diversos	III	Si Ver sección 6 y 13	Ver sección 7 y8. Fem: F-A; S-F Ver sección 7 y 8
14.7	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica					

Transporte Aéreo. (IATA/OACI):

IATA/ OACI	Número UN	Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN)	Clase(s) de peligro para el transporte	Grupo de embalaje	Peligros para el medio ambiente	Precauciones particulares para los usuarios
	3077	UN 3077 Sustancia Sólida Peligrosa para el medio Ambiente n.e.p. (cifluthrina)	9 Materias y Objetos Peligrosos Diversos	III	Si Ver sección 6 y 13	Ver sección 7 y8
14.7	Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica					

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla

La presente Hoja de Seguridad está de acuerdo con :

Reglamento (UE) N° 830/2015: requisitos para la elaboración de las Fichas de Datos de Seguridad.

Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA).

Reglamento (CE), N° 1907/2006 relativo al registro , evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos(REACH).

Reglamento (CE) N° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifica y derogan las directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (CLP).

El Reglamento de productos biocidas (RPB, Reglamento (UE) n° 528/2012) relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

RD 374/2001, de 6 de Abril (BOE nº 104 de 1 de Mayo de 2001) sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera(ADR).
Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID).
Regulaciones de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) y de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG).
Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se realizó una valoración de la seguridad química.

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

La información contenida está basada en los conocimientos actuales. Sin embargo, no debe ser interpretada como garantía de las propiedades específicas.

16.1 Conforme al REGLAMENTO (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008

Palabra de advertencia **ATENCIÓN**

INDICACIONES DE PELIGRO

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102 Mantener fuera del alcance de los niños. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P262 Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

P309+P310+P101 En caso de exposición o malestar: llamar inmediatamente a un Centro de información toxicológica o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente mediante entrega en un punto de recogida separada de residuos peligroso habilitado en su municipio.

16.2 Fuentes de Información

Resolución de Inscripción en el Registro de Plaguicidas.

Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias peligrosas.

16.3 Abreviaturas y Acrónimos

VLA.ED: Valor límite ambiental-exposición diaria.

VLA.EC: valor límite ambiental-exposición de corta duración.

VLB: Valor límite biológico.

TLV: Valor límite umbral

TWA: Media ponderada en el tiempo

STEL. Límite de Exposición de Corta Duración.

REL: Límite de Exposición recomendada

PEL: Límite de Exposición permitida

INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del trabajo

DL50: Dosis Letal Media

CL50: Concentración Letal Media(al 50%)

ZUM J

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD**De acuerdo con REGLAMENTO Europeo (UE) n° 830/2015****Página****17/17**

CE50: Concentración Efectiva media.(al 50%)

NOAEL: Nivel sin efectos adversos observados.

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

DMEL: Nivel Derivado con efecto mínimo.

PNEC: Concentración prevista sin efectos

ADR: Acuerdo Europeo sobre Transporte de Mercancías.

RID: Reglamento Internacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril.

IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods.

IMO: International Maritime Organization.

IATA: International Air Transport Association.

ICAO: International Civil Aviation Organization.

MARPOL 73/78: Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978(Marpol:Polución Marina).

IBC: Contenedor intermedio para productos a granel.

16.4 Modificaciones respecto a la revisión anterior.

La SDS se ha adaptado según el Reglamento (UE) n° 830/2015.

Los puntos modificados son:

Sección 1.2.- Introducción del punto “Usos desaconsejados”.

Sección 2.3.- Indicación de que la mezcla, no cumple los criterios de PBT o mPmB

Sección 3.2.- Cambio de título y de punto (3.2 Mezcla).

Sección4.2.-Se hace referencia a las secciones 11 y 12.

Sección 5.2.-Se corrige el título, quitando sustancia y poniendo la mezcla.

Sección 8.2.-En otras protecciones, indicamos la protección al medio ambiente, haciendo referencia la sección 6,pto 6.2.

Sección 10.6.-Introducción en el punto 10.6” Productos de descomposición peligrosos”.

Sección 15.1.-Introducción del Reglamento (UE) 830/2015 que reemplaza al Anexo II del Reglamento (UE) n°453/2010,sobre requisitos para la elaboración de las Fichas de Datos de Seguridad, y por el que se modifica el Reglamento(CE) n° 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias y mezclas químicas (REACH).

Sección 16.4.-Se cambia de Fecha de revisión y n° de revisión.

La información que se suministra en este documento se ha recopilado en base a las mejores fuentes existentes y de acuerdo con los últimos conocimientos disponibles y con los requerimientos legales vigentes sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Esto no implica que la información sea exhaustiva en todos los casos. Es responsabilidad del usuario determinar la validez de esta información para su aplicación en cada caso.

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) n° 830/2015

Fecha de emisión: 21 Mayo 2015 **Edición** 1**Fecha de revisión:** 21 - Mayo - 2015 **Revisión** 2**Fecha de revisión:** 14 – Junio - 2016 **Revisión** 3